



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El turismo es una poderosa herramienta de transformación social, en tanto recrea al entorno una sintaxis de interculturalidad y conciencia sobre la diversidad natural en la que cada persona actúa como cohabitante. Es definido, "como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de personas a sitios distintos de sus usuales lugares de residencia, siendo el placer la motivación principal" (Organización Mundial del Turismo, 2008).

Del mismo modo, que posee un gran valor estratégico y rol activo en el crecimiento de la economía de un país, al constituirse en marco y parte integrante del desarrollo de las actividades productivas de una región, conformando uno de los sectores de mayor dinamismo y transversalidad, ya que genera crecimiento, empleo y efectos multiplicadores en las actividades directamente vinculadas al mismo.

Sin lugar a dudas, este sector es generador de plus valor y multiplicador de las distintas potencialidades de las regiones, fortaleciendo el crecimiento de los restantes sectores productivos de la economía, invocando una mejor redistribución del ingreso para corregir desequilibrios territoriales.

Nuestra provincia, presenta potencialidades turísticas importantes a lo largo de todo su territorio, incluso en las últimas décadas se convirtió en una gran fuente de ingresos, especialmente para las zonas andina y costera, recepcionando principalmente turismo extranjero, provenientes en su mayor medida, de Chile, Brasil, Estados Unidos, Inglaterra, Israel y de varios países de la Comunidad Europea. Las principales ciudades turísticas en nuestra zona, son Las Grutas en la costa, y San Carlos de Bariloche en la cordillera.

Frente a ello, entendemos que estas potencialidades naturales, deben ser conocidas y promovidas por los mismos habitantes de nuestra provincia, como parte de plan estratégico educativo ambiental, en que cada habitante se sienta actor y gestor del desarrollo y potenciales beneficios destinados a su propia localidad.

Frente a ello, debe generarse conciencia de lo que se posee mancomunadamente. Esto es, sin conciencia turística no es posible, un verdadero desarrollo. Asumir el turismo como una actividad económica importante en la agenda política, debe ser la prioridad gubernamental y ello, debe



Legislatura de la Provincia de Río Negro

incorporarse, principalmente, en los proyectos educativos y curriculares de educación, de los niveles primario y medio de los establecimientos escolares provinciales.

El propio conocimiento de la gran variedad de recursos naturales generadores de riqueza que posee nuestro hábitat, es conocimiento de la propia identidad, motivo de su protección y salvaguarda por los habitantes, para su puesta en valor y sustentabilidad futuras, forjando a una mejor convivencia y respeto social.

Esta actitud de concientización debe forjarse educativamente desde tempranas edades, siendo que el marco debe ser el respeto al medioambiente, y el fundamento, el conocimiento sobre el patrimonio y servicios turísticos que ofrece la región a todos los visitantes. Siempre que los habitantes de un lugar comprenden la relevancia de su propia identidad, el cuidado nace espontáneamente.

Por ello, entendemos que desde los distintos centros educativos, de nuestra provincia, debe incluirse en las currículas educativas, contenidos que propendan a mayor conciencia turística, entendido este, como una serie de actitudes encaminadas a reconocer que el turismo es una vía para el progreso, porque significa la generación de empleo digno para más personas, porque enriquece el espíritu humano y porque pone de relieve las bondades culturales y naturales de nuestra provincia.

De este modo, se comprende que toda actividad de concientización debe enmarcarse desde una visión compartida y comprometida de sus actores, cuya operatividad exige, algún grado de sistematicidad y gradualidad en sus acciones para que los beneficios, sean colectivos y apercibidos a todos por igual.

En consecuencia, entendemos que la estrategia instrumental y estructural para alcanzar mayor "conciencia turística", es la educación, la que involucra las esferas no formal con campañas de concientización diferenciadas a los distintos segmentos de la sociedad y la educación formal, introduciendo contenidos en la temática turística y las necesidades de las personas diferentes y principalmente la relación entre ambas.

En correspondencia con ello, creemos que desde los municipios deben impulsarse foros, talleres, charlas debates, conferencias en establecimientos educativos, en que participen prestadores de servicios de alojamiento, gastronómicos, de transporte, de recreación, comerciales, agencias de viajes y turismo y agentes de seguridad de las localidades, para que sean conocidos por aquéllos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por último, cabe señalar que mas allá de lo que el concepto encierra, debe entenderse en su amplitud, sea por los valores humanos que encierra y los beneficioso que acarrea para toda la comunidad. Por ello, se podrá transmitir e inculcar a los alumnos, herramientas para asumir el rol de anfitriones de los turistas.

Entre otros, promoverá una actitud empática hacia quienes visitan las distintas zonas de nuestra provincia, sean turísticas o no, generando mayor solidaridad y condescendencia al turista que requiere de un trato que será breve y transitorio, pero de un alto valor personal, facilitaremos el desarrollo de la actividad turística, entendiendo que todos estamos al servicio de todos, ya que cada uno de nosotros hemos sido turistas y visitantes alguna vez.

De este modo, entendemos que desde una perspectiva socialmente educativa, el Estado establece los lineamientos en materia de conciencia y cultura turística, coordinando y uniendo esfuerzos con entidades públicas y/o privadas para concertar y promover el desarrollo y fomento de la conciencia turística. Para el logro de tales objetivos es fundamental su inclusión en el sistema educativo.

Por ello:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidan



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, que veríamos con agrado la incorporación en las currículas educativas de los niveles primario y medio de los establecimientos escolares provinciales, contenidos inherentes al acervo turístico y cultural presentes en cada localidad de nuestra provincia, tendientes a promover "conciencia turística", poniendo a disposición todos los recursos necesarios a su implementación.

Artículo 2°.- A los municipios de la provincia, que veríamos con agrado, la confección y puesta en marcha de programas difusión en "conciencia turística", con el objeto de educar a la comunidad en el acervo turístico e histórico provincial y en las buenas prácticas en el vínculo con el turista; invitando a participar a prestadores de servicios de alojamiento, comerciantes, gastronómicos, de transporte, de recreación, comerciales, agencias de viajes y turismo y agentes de seguridad.

A los fines de la realización de estos programas, consideramos pertinente la creación de espacios de reflexión a través de talleres; clases especiales sobre historia regional y destinos turísticos; foros de debate; llevados a cabo en establecimientos educativos, juntas vecinales, organizaciones gubernamentales y organizaciones sociales de toda índole.

Artículo 3°- Al Ministerio de Turismo, que veríamos con agrado coordine la realización conjunta, entre el Consejo Provincial de Educación y los municipios, en la confección y puesta en marcha de currículas educativas y programas de difusión en "conciencia turística", con el objeto de educar a la comunidad en el acervo turístico e histórico provincial y en las buenas prácticas en el vínculo con el turista.

Artículo 4°- De forma.